



C I R C U L A R CSJHUC17-9

Fecha: lunes, 30 de enero de 2017

Para: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO; CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *“Intervención forzosa administrativa Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa”*

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Corporación remite oficio de 16 de enero de 2017, suscrito por el señor Carlos Enrique Cortés Cortés, Agente Especial Liquidador y representante legal de la Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa - en liquidación, mediante el cual solicita comunicar a los despachos judiciales de este Distrito que mediante Resolución No.2016400007565 de 14 de diciembre de 2016, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dicha entidad se encuentra en intervención forzosa administrativa con fines de liquidación.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/LYCT